

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 27 DE 2014

(07 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 20 del 07 de octubre de 2014, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre Académico del año 2015.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2015, así:

UPTC
2014

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27 de 2014

2

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	4 de noviembre al 18 de diciembre de 2014 ✓
Proceso de Selección de Estudiantes	19 y 20 de enero de 2015 ✓
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	21 de enero de 2015 ✓
Matrículas Ordinarias	22 al 29 de enero de 2015 ✓
Matrículas Extraordinarias	30 de enero 2015 ✓
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de Reingresos para el Segundo Semestre de 2015.	09 de febrero al 22 de mayo de 2015 ✓
Inscripción de Asignaturas	13 al 25 de enero de 2015
Matrículas Ordinarias	19 al 28 de enero de 2015 ✓
Matrículas Extraordinarias	29 y 30 de enero de 2015 ✓
Iniciación de Clases	2 de febrero de 2015 ✓
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	02 al 06 de marzo de 2015 ✓
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	09 al 14 de marzo de 2015 ✓
GRADOS: Primera Fecha	13 al 18 de abril de 2015 ✓
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	25 al 29 de mayo de 2015 ✓
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	1 al 5 de junio de 2015 ✓
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	2 al 8 de junio de 2015 ✓
Finalización de Clases	30 de mayo de 2015 ✓

Handwritten signature/initials

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27 de 2014

3

Plazo máximo para entrega de notas	01 de junio de 2015
Cierre Académico del Semestre	Especializaciones y Maestrías 02 de junio de 2015
	Doctorados 19 de junio de 2015
GRADOS : Segunda Fecha	01 al 03 de julio de 2015

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	16 al 22 de enero de 2015
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	23 de enero de 2015
Matrículas Ordinarias	26 a 29 de enero de 2015
Matrículas Extraordinarias	30 de enero de 2015

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa
Revisó: Mario Mendoza Mora
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Daniel Arturo Jaime Velandia